

ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)

El siguiente documento se encuentra en el sitio

[www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach](http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach)

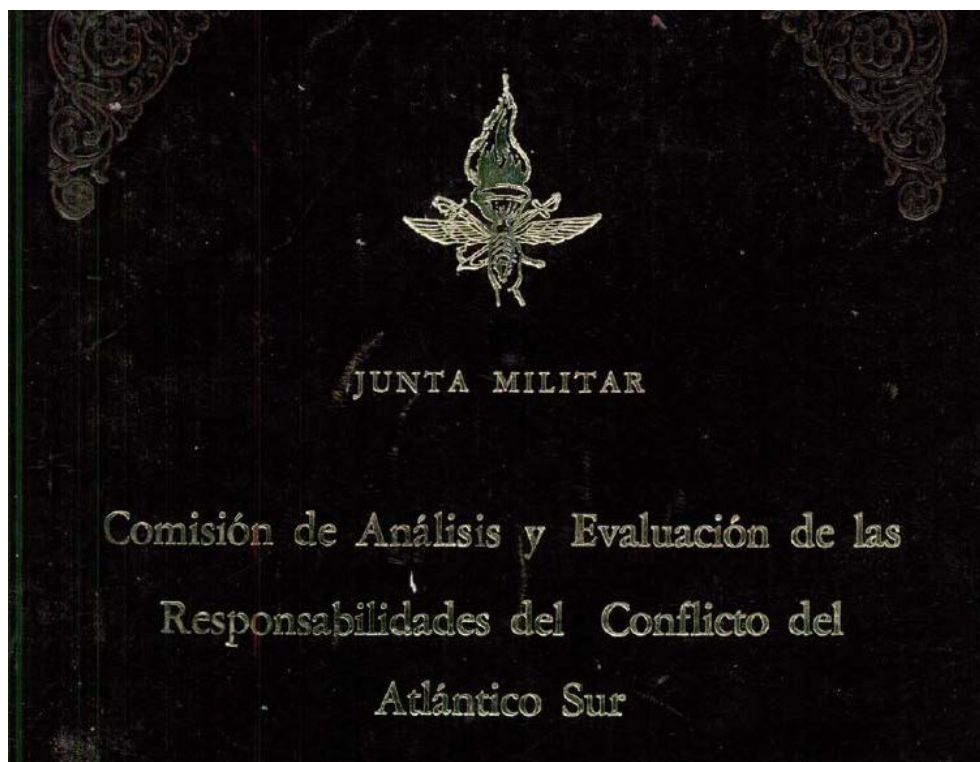
en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

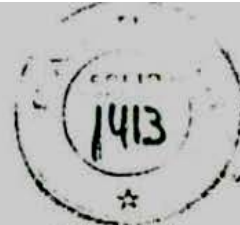
Se refiere a:

**07JUN82 0200Z(062300A) – DELARGENU a Cancillería.** Nota de Galtieri al Secretario General de ONU.  
Ha sido extraído de los Anexos (página 1413) al Informe Rattenbach  
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



**SECRETO (\*)**



1362 de 170

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

33.007

ORIGEN: DEL ARGENTINO

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES JUNIO HORA 23.00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES JUNIO HORA 23.05

Cable N° 1957

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO S.E. SENOR CÁNCILLER

DE CONFORMIDAD INSTRUCCIONES TELEFONICAS DE V.E. HOY (6)  
ENTREGASE NOTA DEL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA NACION  
A SECRETARIO GENERAL DEL SIGUIENTE TENOR:

'' SENOR SECRETARIO GENERAL :

DESEO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER A VUESTRA  
EXCELENCIA LOS ESFUERZOS DE PAZ QUE HA REALIZADO A PARTIR DE  
LA GESTION OFRECIDA A LAS PARTES EL 2 DE MAYO. UNA VEZ MAS,  
MI GOBIERNO QUIERE EXPRESAR SU RECONOCIMIENTO Y A LA VEZ  
RENOVAR SU PERMANENTE VOLUNTAD NEGOCIADORA. CON ESTE ESPIRITU,  
LA ARGENTINA ACEPTO CADA INSTANCIA QUE SE ABRIC EN EL AMBITO  
DE LAS NACIONES UNIDAS.

ES EN ESE CONTEXTO QUE RECIBIMOS SU NOTA HOY DOMINGO 6 DE  
JUNIO, PIDIENDO RESPUESTA INMEDIATA ANTES DE LAS 20.00 HORAS  
DE NUEVA YORK EN TERMINOS AFIRMATIVOS O NEGATIVOS. PENSAMOS  
QUE SU MENSAJE QUE TIENE FUNDAMENTOS EN LAS RESOLUCIONES  
502 (1932) Y 505 (1932) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, SE APARTA,  
SIN EMBARGO, DEL PARRAFO SEGUNDO DE ESTA ULTIMA RESOLUCION  
DESDE QUE LAS PROPUESTAS FORMULADAS NO TIENEN PRESENTE SU  
INFORME AL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL 21 DE MAYO DE 1932, TAL  
CUAL LO HANDE LA CITADA RESOLUCION.

POR OTRA PARTE LOS NUEVOS ELEMENTOS, EN PARTICULAR LOS RE-  
FERIDOS A ''ARREGLOS DE SEGURIDAD'', NO TIENEN LA DEFINICION  
NI LA CLARIDAD DE ALCANCE QUE LA CIRCUNSTANCIA RECLAMA E  
INTRODUCE NUEVAS CONSIDERACIONES QUE PUEDEN ORIGINAR SITUA-  
CIONES POLITICAS DE DIFICILES CONSECUENCIAS.

HAGO PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA SALULAR A VUESTRA EXCELEN-  
CIA CON MI MAS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI  
TIENTE GENERAL  
PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA''

L I S T R E.

1620

(\*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.